



Tras la incorporación de efectivos la Administración modifica su propuesta de aplicación de coeficientes

En la sesión hoy de la Mesa Sectorial, continuación se ha retomado el proceso negociador, donde la Administración ha enumerado las nuevas propuestas que tras ajustarlas y debatirlas como primera aproximación, nos serán entregadas por escrito y plasmadas en el documento que servirá como base para el preacuerdo Sectorial

Dichas propuestas ligadas a la incorporación antes de verano de 2017 de los 14 equipos operativos comprometidos en la Mesa General de empleo, así como el personal pendiente de contratación acumulado en 2016.

Aplicación del coeficiente reductor de los turnos nocturnos a fecha 1 de enero de 2017 y el disfrute del exceso horario generado a partir del 1 septiembre de 2017:

- Desde 1 de enero a 30 de junio aplicación del 1,14
- Desde 1 de julio a 31 de diciembre aplicación del 1,283
- El disfrute de los días trabajados como exceso horario será en el periodo del 1 de septiembre de 2017 a 1 de septiembre de 2018, siempre que a esa fecha estuvieran incorporados al menos el 80% de los equipos propuestos.

Generación de una encuesta por parte de la Administración dirigida a todo el personal donde se elegiría la preferencia sobre el turno de trabajo propuesto 24 y 17 horas, así como el paso de parte del personal operativo de forma piloto a los nuevos turnos, en los que se incluiría aparte de equipos singulares como la Papa, la Central de Comunicaciones entre otros.

Nos presentaran una nueva propuesta sobre las Jornadas Ampliadas, desapareciendo el concepto de reten.

El documento con la propuesta nos será entregado en la semana que viene y en la misma semana será consensuado con los integrantes de la Mesa Sectorial la encuesta sobre preferencias de horario para que se efectuó lo antes posible.

Madrid, a 12 de enero de 2017

información